

CONTESTACIONES A LAS
INTERVENCIONES VECINALES

HOJA DE PARTICIPACION CONSEJO DE DISTRITO (ABRIL 2016)

PARTICIPANTE: JOSÉ TIRSO CORBACHO

MOTIVO:

1. Saber cómo se encuentra la actuación que está prevista sobre las calles Genaro Lahuerta, Flora y Vuelta del Ruiseñor:
 - a. La Calle Flora será peatonal ¿habrá aparcamientos para coches en esta calle?
 - b. ¿Cómo se prevé que se abra la biblioteca de la Calle Genaro Lahuerta? ¿Hay algún plazo previsto?
 - c. ¿Han contado con la participación ciudadana para realizar este proyecto? ¿Podrían dar información?
2. ¿Van a realizar alguna actuación para evitar la recogida indiscriminada de escombros por chatarreros? ¿Y los gorrillas?
3. ¿Podrían explicar qué está haciendo el Consejo Municipal de inmigración? ¿Este Órgano permite la participación ciudadana de manera individual?

RESPUESTA DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:

1. A.

Durante este verano está previsto que se inicien las obras de urbanización de la calle Pintor Jenaro Lahuerta que conectaría con el Museo de Bellas Artes.

En cuanto al solar de la c/ Flora, aproximadamente en el mes de mayo se iniciarán las obras de urbanización de la calle Pintor Genaro Lahuerta para conectarlo con el Museo de Bellas Artes y los actuales barracones se trasladarán a un edificio municipal de la calle Guillem de Castro.

Si se refiere al solar enfrente del Centro de Salud es propiedad de la Generalitat Valenciana y no hay prevista ninguna urbanización.

RESPUESTA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN. DELEGACIÓN DE ACCIÓN CULTURA:

1.B

"La Biblioteca de la Trinitat está en fase de acondicionamiento de sus infraestructuras. Los Pliegos Administrativos y Técnicos están siendo revisados por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Valencia y en breve serán publicados para que las empresas interesadas presenten sus ofertas".

RESPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA:

1.C

El proyecto presentado en la Consulta Ciudadana de Inversiones en Barrios, con título "Seguridad Vial en las vías del Colegio Público Villar Palasí", aún no ha empezado su ejecución.

Este proyecto será ejecutado por el Servicio de Circulación y Transporte.

RESPUESTA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA:

2.

En contestación a la segunda pregunta cabe señalar que respecto a la retirada de escombros y residuos por chatarreros indicar que esta Policía Local cuando sorprende a personas que se dedican a retirar residuos, chatarra o cartón de los contenedores dedicados al efecto procede a denunciar dicha infracción, no habiéndose detectado hasta la fecha retirada de la vía pública de dichos residuos. Asimismo en relación a los aparcacoches poner en conocimiento que esta Policía procede a denunciar a los mismos cuando estos se encuentra en mitad de la vía poniendo en riesgo su integridad física.

RESPUESTA DEL ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y MIGRANTES:

3.

El Consejo municipal todavía no está constituido, esperemos que en verano de 2016 arranque. No existía anteriormente en el Ayuntamiento y en esta legislatura hemos querido impulsar un órgano municipal donde las entidades y agentes que trabajan en materia de migración junto con la Administración tuvieran un espacio de diálogo y de creación de políticas públicas.

Es un órgano municipal, no civil por lo que los componentes son organizaciones, sindicatos, universidades, etc... Se rige como cualquier otro consejo municipal de otras materias.

PARTICIPANTE: FRANCISCO TAMAYO MIGUEL

MOTIVO:

Bicicletas, aceras y Pont de Fusta

Trapa C/ Alboraya, 50

Poda árboles. Antigua Cruz Roja. Solar C/ Flora

RESPUESTA DEL ÁREA DE MOBILIDAD:

En respuesta al Sr. Fco. Tamayo en relación con la circulación de bicicletas por aceras y Pont de Fusta, indicar que la vigente Ordenanza de Circulación prohíbe la circulación de bicicletas por las aceras de la misma manera que la señalización existente en el Pont de Fusta prohíbe la circulación de bicicletas por el mismo, siendo competencia de Policía Local los incumplimientos que se hagan de esta norma y de la señalización existente.

Por otra parte esta Delegación de Mobilitat Sostenible está realizando y desarrollando actuaciones, (nuevos carriles bici, calmado del tráfico con calles 30, modificación de la Ordenanza de Circulación, etc.), que necesariamente incidirán en reducir el paso de ciclistas por las aceras al aumentar la seguridad vial en la circulación de bicicleta por la ciudad.

RESPUESTA DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:

En lo referente a la trapa de la c/ Alboraya, 50 puede llamar al teléfono 010 y decir que tipo de trapa es (agua, luz etc.), ellos toman nota y mandan a un técnico.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO:

Consultado el SIGESPA, la zona ajardinada, junto al Hospital de la Cruz Roja, acceso por la calle Flora, la zona verde actual es de uso privado. No está en la relación de zonas verdes, gestionada por el Servicio de Jardinería.

PARTICIPANTE: EDUARDO ESPERANZA. CMAPM TENDETES

MOTIVO:

C/ Gregoria Gea, con C/ Bateú. Asentamiento. Que actúen Servicios Sociales.

RESPUESTA:

Se da traslado a la Delegación de Servicios Sociales de la preocupación que se manifiesta sobre el citado Asentamiento para que, desde allí, se tomen las medidas que consideren oportunas.

PARTICIPANTE: TERESA GINER

MOTIVO:

Sobre el McDonald 24 horas. La basura que genera, la suciedad, etc.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO:

En relación a la limpieza de los residuos depositados en vía pública presuntamente por los clientes del McDonald's sito en la Av. Hermanos Machado, esta Sección Técnica informa que la Inspección Municipal ha podido comprobar en varias ocasiones que dicho establecimiento dispone de un servicio que limpia todos los días a primera hora la zona de afección lindante al local. Sin embargo, sucede que sus clientes, presuntamente, también ensucian calles, jardines y plazas próximas de las que no es exigible que sean limpiadas por el McDonald's dada su distancia de separación al establecimiento. Por tanto, estas últimas zonas son limpiadas por la Contrata Municipal de la siguiente manera:

- Los días laborables mediante el servicio ordinario de barrido manual en horario de mañana.
- Los domingos y festivos, se limpia las zonas con gran acumulación de suciedad.

PARTICIPANTE: AAVV BENIMÁMET

ASUNTO: INSTANCIA Nº 00104 2016 000809

Desde la JMD se da traslado de la misma al Área de Participación.

PARTICIPANTE: IGNACIO PÉREZ LÓPEZ GRUPO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 15M.

ASUNTO:

Creación comisiones de participación ciudadana en cada junta y elaboración del nuevo reglamento de participación.

PARTICIPANTE: SALVADOR PORTILLO VALERO. GRUPO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 15M.

ASUNTO:

Justificación de la Comisión de Participación Ciudadana.

RESPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN

El proceso participativo de revisión y modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, se iniciará en los próximos meses.

Esta es una de las líneas prioritarias de la Delegación de Participación Ciudadana, por lo que en la actualidad se está diseñando el proceso, pensando en las metodologías más apropiadas y los canales de difusión y comunicación.

En cuanto a la creación de las comisiones de participación ciudadana, en los Consejos de Distrito celebrados en el mes de octubre del 2015, se valoró constituir grupos de trabajo para abordar los temas de Urbanismo, Bienestar Social y educación, Cultura.

PARTICIPANTE: SANTIAGO SALES

ASUNTO:

Cómo se autentica al ciudadano en la votación de los proyectos por la web del Ayuntamiento.

RESPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN

Toda la información sobre el proceso de la consulta ciudadana, y la fase de votación, se encuentra en la página de la consulta ciudadana; por otro lado las personas interesadas en participar y que tuviesen alguna incidencia podían llamar al 010 o acercarse a las Juntas Municipales de Distrito.

La autenticación para votar se realizaba a través de la inscripción como votante, al ciudadano/a se le solicitaba los datos de Nombre, apellido, dirección, correo electrónico y una contraseña.

Al correo electrónico le llegaba un link para la autenticación de la inscripción.

**PARTICIPANTE: JOSE VICENTE GARCIA GARCIA. ASOC.
CULTURAL FALLA MARQUÉS DE MONTORTAL BERNÁ I CATALÁ**

ASUNTO:

Por qué no se adapta la Participación Ciudadana en cultura a las bases reguladoras de inversiones en barrios. Noviembre 2015.

**RESPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS E
INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA**

En la Consulta Ciudadana de Inversiones en Barrios sólo se podían presentar propuesta de inversiones porque la partida presupuestaria que se sometió a consulta es la del capítulo de inversiones.

En las Bases reguladoras de la Consulta Ciudadana se explica que es una propuesta de proyectos de inversión en barrios:

3.1. ¿Qué es una propuesta de proyectos de inversión en Barrios?

Las propuestas de proyectos de inversión en Barrios principalmente debieran de dirigirse a cubrir objetivos de mejora del Barrio, tanto por intervenciones de nueva ejecución o sobre deficiencias localizadas en los mismos en diferentes áreas temáticas: Bienestar Social, Cultura, Deportes, Educación, Infraestructuras, Limpieza, Medioambiente, Movilidad, Parques y Jardines, Seguridad y convivencia, entre otras.

Se entiende que los gastos de inversión de una Entidad local son aquellos derivados de la creación de infraestructuras y de la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizables.

Por lo que se podría decir que las inversiones pueden ser “obras”, tanto nuevas, como de mantenimiento de las que ya hay (por ejemplo la construcción de un jardín o la mejora de calles) además de “adquisiciones permanentes” del Ayuntamiento, como por ejemplo la compra de un vehículo o de contenedores de residuos.

Las inversiones por tanto, no se refieren a actividades (programas culturales, fiestas...), ni a servicios locales como podría ser la petición de más servicio de limpieza o personal para Servicios Sociales, ni tampoco a subvenciones.

PARTICIPANTE: JOSÉ GARCÍA MELGARES. AAVV. BENIMÁMET

ASUNTO:

Presupuestos participativos.

RESPUESTA DEL AREA DE PARTICIPACIÓN

En la hoja de participación no hay ninguna pregunta.

PARTICIPANTE: REYES VIVAS RAMOS. GRUPO PARTICIPACIÓN CIUDADANA 15M

MOTIVO:

Comunicar compromisos de la Concejalía de Participación Ciudadana (según reunión del Grupo de Participación Ciudadana con el Concejal Jordi Peris del 21/01/16.

Se da traslado de la Documentación que se adjunta al área de Participación.

RESPUESTA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN

A continuación se da respuesta a algunas de las consideraciones presentadas en el escrito de del Grupo de Participación Ciudadana de 15M Valencia, que recogen comentarios y propuestas que se presentaron en la reunión del 21 de enero de 2016, del Concejal de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, Jordi Peris y varias personas del Grupo de Participación del 15M.

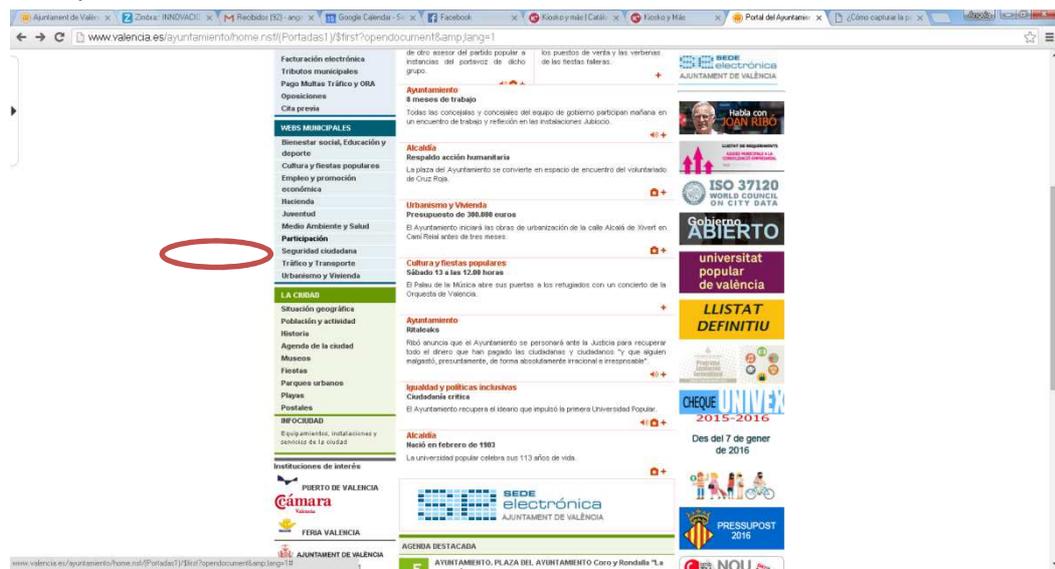
En dicha reunión la delegación de Participación Ciudadana asumió como único compromiso analizar las propuestas presentadas.

- a. Información y difusión: La convocatoria a los Consejos de Distrito y los grupos de trabajo se realiza a través de la página web del Ayuntamiento de Valencia. Las personas inscritas en los respectivos Grupos de Trabajo, se les convoca mediante correo electrónico.

La convocatoria de los Consejos de Distrito del mes de febrero se ha realizado utilizando la APP Valencia, en un esfuerzo por mejorar los canales de difusión.

La Concejalía de Participación Ciudadana está valorando otros medios y mecanismos que permitan a la ciudadanía conocer las distintas actividades que se desarrollan en las Juntas Municipales de Distrito.

- b. Varias de las medidas expuestas en el escrito, tienen un costo que no se ha podido asumir por la Concejalía de Participación Ciudadana y en otras se viene trabajando meses atrás, como es la creación de una web municipal propia de participación ciudadana.



- c. El acta aprobada en cada Consejo Distrito se publica en la página web del Ayuntamiento, es obligatorio enviar el borrador del acta a las personas integrantes del Consejo de Distrito.

Los documentos presentados por entidades y personas a título individual en los Consejos de Distrito, se anexan a las respectivas actas.

Las grabaciones de los Consejos de Distrito del mes de octubre y diciembre se encuentran en el canal GVA <http://canal.gva.es/app/app.cfm>.

A través de la página municipal de Participación, en el apartado de Actividad de los Consejos se puede acceder a los vídeos de los Consejos de Distrito celebrados por la actual corporación.

PARTICIPANTE: ARTURO PEIRO PONS

MOTIVO:

La celebración de la Carrera con mascotas en Marxalenes.

RESPUESTA DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL:

Para poner en marcha el citado proyecto se debe realizar solicitud oficial por Registro de Entrada del Ayuntamiento de Valencia, en la que conste toda la información relativa a la Carrera, así como los datos de contacto de la Entidad Organizadora y su representante.

PARTICIPANTE: FRANCISCO LLAMAS CELADA

MOTIVO:

Situación legal de la Alquería Boro, en el Parque de Marxalenes.

Después de denunciar irregularidades en la restauración y rehabilitación del edificio en la legislatura pasada, se consiguió la paralización de las obras así como devolver determinados aspectos a su estado original.

Hoy, a 25 de febrero de 2016, no sabemos porqué se ha vuelto a instalar rejas y toldos en su fachada.

Solicitamos información al respecto.

En Julio-Agosto de 2014, presentamos batería de preguntas a la Concejalía de Deportes y que, a día de hoy, están sin contestar.

RESPUESTA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL:

En relación con la solicitud sobre la situación legal de la Alquería Casa Boro en el Parque de Marxalenes, y anteriores solicitudes de información, se informa lo siguiente:

La Alquería Casa Boro es una construcción de dos plantas con una superficie total de 143, 12 m² situada en el Parque de Marxalenes y muy próxima a la instalación del campo de fútbol Marxalenes.

Desde su rehabilitación con la construcción del parque esta alquería a estado sin uso, y dada la proximidad a la instalación deportiva municipal gestionada por el C.F. Històrics Valencia, en abril de 2012 se solicita por parte de estos gestores la adscripción de este edificio municipal a la instalación deportiva, respondiendo “a la necesidad de tener un espacio donde poder atender de manera adecuada tanto a los padres como a jugadores”, estando la habilitación de los espacios destinada a la atención del público en general, formación de entrenadores, reuniones técnicas y sociales.

En Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2012, se acordó adscribir a la Delegación de Deportes, la Alquería Casa Boro, para su posterior cesión a los clubes CP Marxalenes y Parreta CF. que gestionaban en ese momento el campo de fútbol antes de fusionarse como C.F. Històrics Valencia.

En 31 de julio de 2014 se solicita por la Asociación de Vecinos información respecto al cambio de gestión del edificio Alquería Boro de la Concejalía de Juventud a la Concejalía de Deportes, así como sobre las obras que se realizan en la misma y circunstancias respecto de la protección patrimonial del edificio.

En ese mismo mes, 22 de julio ya se había mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos en la Fundación Deportiva Municipal, en las que se le había dado información al respecto, quedando a disposición de esta asociación para asistir a una reunión en los locales de la Asociación de Vecinos para dar cumplida información a todos los vecinos sobre los usos y circunstancias de esta alquería.

No obstante en diciembre de 2014 se vuelve a solicitar información en el pleno de la Junta Municipal de Transit, en la que se vuelven a reiterar estos usos y circunstancias.

Es cierto que los responsables de la gestión habían colocado sin autorización escrita un toldo y una reja para proteger la intrusión y actos vandálicos del edificio, que advertidos de esta circunstancia se les ordenó retirarla de inmediato hasta que se tramitara la solicitud escrita formal y se dispusiera de la correspondiente autorización.

La Alquería es un edificio que carece de ningún tipo de protección patrimonial y por lo tanto no está sometida a ninguna restricción respecto de sus elementos arquitectónicos, si bien deben estos solicitarse y autorizarse por los trámites ordinarios.

La solicitud fue tramitada y autorizada, procediendo entonces el club gestor a la recolocación de estos elementos.

Las obras contaron con un proyecto de técnico competente y aprobado previamente y fueron autorizadas para su ejecución. Contratadas y a cargo del club gestor.

Tal y como se indicó en su día en las reuniones mantenidas habidas con la Asociación de Vecinos, se ha puesto de manifiesto la posibilidad e incluso conveniencia que estas instalaciones también pudieran ser utilizadas por las asociaciones de vecinos y otros colectivos del barrio, por lo que sería conveniente establecer de manera definitiva las condiciones de uso vecinal en su caso.

PARTICIPANTE: RAFAEL MEDINA. AAVV TORREFIEL

MOTIVO:

Orden del día y Participación Ciudadana.

Esto es para que conste en el Acta.

PARTICIPANTES:

OSCAR MARTÍNEZ GARCIA. VECINO TORREFIEL
CARMEN JORGE SOTOS. VECINA TORREFIEL
ANTONIO MAÑEZ RUBIO. VECINO TORREFIEL
SERGIO HERNÁNDEZ MOTES. VECINO TORREFIEL
VICENTE JAVIER JÁTIVA FAÚNDEZ. VECINO TORREFIEL
CRISTINA GUILLEN. VECINA TORREFIEL.
TOMÁS RINCÓN MUÑOZ (TORREFIEL ATHLETIC)

MOTIVO:

¿Por qué no se aprueba el Campo de Fútbol 11? ¿Por qué desaparece de la participación ciudadana la propuesta del Campo de Fútbol 11? La demanda es necesaria.

Explicación de por qué es el último día cuando aparece un motivo técnico para la no aprobación del Campo de fútbol 8 a 11, dentro del mismo Parque.

Rechazo a la resolución del proceso de Participación ciudadana.

Solicitud de construcción del Campo de Fútbol 11.

¿Por qué no está el campo de Fútbol 11 en las propuestas del Proceso de Participación Ciudadana? Recordar la necesidad de este campo para este barrio de Torrefiel, sin espacios deportivos.

RESPUESTA DESDE EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA.

El personal técnico del Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana, Deportes y Parques y Jardines ha mantenido diversas reuniones con representantes de Torrefiel Athletic para explicar el proceso de la Consulta Ciudadana de Inversiones en Barrios, y en particular los motivos de desestimación de la propuesta del Campo de Fútbol 11.

El uso del suelo no es deportivo, sino de Parques y jardines..

Las totalidad de las propuestas de proyectos de inversión presentadas por las y los ciudadanos en esta consulta, se enviarán a las delegaciones correspondientes, para que tengan conocimiento de las demandas y propuestas, para que puedan valorar si las realizan en otros ejercicios presupuestarios.

